

REVISTA

el docente

*Otro Curso más
con necontes*

*Tareas
pendientes:*

*Ratios
Horas lectivas
Verano interinos
Atención a la diversidad
Itinerantes
Bilingüismo
...*

**Recurso de ANPE
para evitar el cese
de los interinos**

**Nuevo Decreto
de Dirección**

**Criterios de asignación
de tutorías y grupos**



Campuseducacion.com
formación on-line

CURSOS HOMOLOGADOS

ONLINE PARA OPOSICIONES
VÁLIDOS PARA TODAS
LAS CC.AA.



Campuseducacion.com
formación on-line

ENTIDAD COLABORADORA



Universidad
Camilo José Cela

¡Infórmate!



967 607 349

CURSOS

HOMOLOGADOS ONLINE



www.cursosanpehomologados.com/ministerio

Cursos Homologados a distancia online válidos para
Sexenios y Concurso de Traslados.

Homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



CONSIGUE
1 PUNTO
adicional para Oposiciones
de Educación, y
3 PUNTOS
para Concurso General
de Traslados



MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO

TIC para la Educación y Aprendizaje Digital



Campuseducacion.com
formación on-line



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

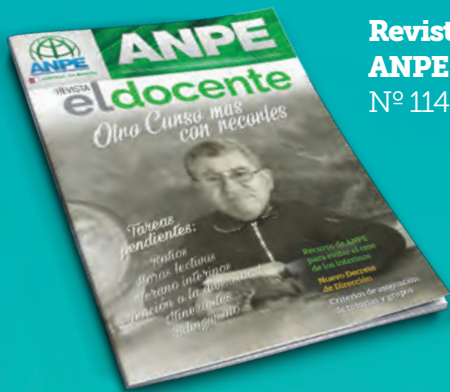


Matricúlate en www.campuseducacion.com/master
¡PLAZAS LIMITADAS!

Infórmate en el Teléfono:



967 607 349



Revista "El Docente"
ANPE CLM
Nº 114 Junio 2017

Sumario

Editorial	3
ANPE en las RRSS	3
Breves	4
El Semáforo	5
Mesas de Negociación	6
Información Profesional	8
Te interesa saber	10
Experiencias Docentes	12
Rincón del Defensor del Profesor	13
Preguntas Frecuentes	14
Acción Social	14
Actualidad Normativa	15
Humor Gráfico	15

Créditos

Edita

ANPE Castilla - La Mancha
C/Dr. Layna Serrano 24, D Bajo A
19002 Guadalajara
e-mail: info@anpeclm.com
www.anpeclm.com

Presidente Autonómico

Ramón Izquierdo Castillejo

Vicepresidente Autonómico

Martín Navarro Sánchez

Directora

María Gema Castro Montes

Consejo de Redacción

Jesús Fernández de la Fuente

Mónica Sánchez de la Nieta Gascón

Nicolás Valer Orden

Julio César Casarrubios Sánchez

Cristina Calixto Gómez

Marta Nuño López

Roberto Antonio Fernández-Sánchez

Asesoría Jurídica ANPE CLM

Aníbal Alfaro García

Virgilio Lozano Ruiz

Maximiliano Bernabé Guerrero

Defensor del Profesor

Servicio de apoyo, orientación y ayuda ante casos de conflictividad y violencia escolar: **620 501 049**

Diseña

Marpadal Interactive Media S.L.

C/ Ejército 23, bajo

C.P. 02002 ALBACETE

Tel: 967 669 955

comercial@marpadal.com

Distribución Gratuita

Depósito legal CR-441/2001

ISSN 1889-0350

ANPE Albacete

C/San Antonio 34,

1º 02001 Albacete

Tfno: 967 520 600

anpeab@anpe-albacete.com

ANPE Ciudad Real

C/ Estación del Vía Crucis 3, Bajo

13003 Ciudad Real

Tfno: 926 274 141

anpecr@anpecr.com

ANPE Cuenca

C/San Cosme 19,

Bajo 16002 Cuenca

Tfno: 969 212 580

cuenca@anpe.es

cuenca@anpecuenca.com

ANPE Guadalajara

C/Dr. Layna Serrano 24, D Bajo A

19002 Guadalajara

Tfno: 949 213 639

consultas@anpegu.com

ANPE Toledo

C/ Agén 9, Local 3

45005 Toledo

Tfno: 925 226 916

informacion@anpetoledo.com

NOTA

Esta publicación está amparada por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Debe ser expuesta en los tableros de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su acceso y distribución están penalizadas en las leyes vigentes.

Editorial

OTRO CURSO MÁS DE RECORTES, Y VAN...

La Consejería de Educación y, por extensión su máximo responsable, el Gobierno regional, van a suspender otro curso más. Siguen sin cumplir las promesas que, a inicio de la legislatura, firmaron ante notario para revertir en 2016, todos los recortes en educación.

Estamos ya a más de la mitad de legislatura y se vislumbra una continuidad en los recortes al inicio del tercer curso, lo que unido a las mejoras alcanzadas en el resto de comunidades autónomas, nos va a situar como la comunidad autónoma con las peores condiciones laborales de toda España.

Sirva como ejemplo el cese, a 30 de Junio, de los docentes interinos y por tanto el no cobro del verano de estos, que este año, serán los únicos de toda España en esta situación, con el perjuicio y la discriminación que supone, no solo económica, sino a efectos del cómputo de la experiencia respecto a los de otras comunidades.

Tampoco olvidemos que no se ha reducido la carga lectiva del profesorado en los centros de Enseñanzas

Medias, siendo por tanto la comunidad autónoma con mayor número de horas lectivas de toda España. Esto, junto con la bajada de las ratios que debería aplicarse de manera inmediata en todos los niveles educativos y la recuperación de los apoyos fundamentalmente en Educación Infantil, son las medidas que más directamente afectan a la calidad del sistema educativo castellano manchego.

Ya son muchos años de recortes en la Enseñanza Pública de nuestra región y su profesorado, con bajadas de salario incluidas desde 2010 que aún no se han recuperado.

La paciencia del profesorado se ha acabado, ya no valen excusas de ningún tipo sino voluntad política de seguir avanzando, pues ni siquiera medidas de apenas coste económico, como el nuevo Decreto de Plurilingüismo, los Decretos de Atención a la Diversidad y Orientación Educativa o el Acuerdo de Itinerancias, han visto la luz.



Lo que se comenta en las Redes Sociales

Noticia en facebook

ANPE EXIGE A LA CONSEJERÍA LA APLICACIÓN DEL PERMISO "DEBER INEXCUSABLE RETRIBUIDO" A LOS CUIDADOS DE HIJOS MENORES ENFERMOS.

Comentarios



A.P. "Ya toca!"

Noticia en facebook

CONVOCATORIA DE MESA SECTORIAL EL JUEVES 27-04-2017

Comentarios



M.J.L.G. "Buenos días, ¿para cuándo se prevé una Mesa para tratar el nuevo pacto de interinos? Llevamos tiempo sin saber nada nuevo".

Noticia en Twitter

ANPE INICIA UNA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE FIRMAS PARA INCLUIR EL PAGO DEL VERANO A LOS INTERINOS EN LOS PRESUPUESTOS

Comentarios



A.F. "Los docentes hacemos el mismo trabajo en Madrid y en CLM y debemos tener los mismos derechos".



M.A. "Cansados de que se nos maltrate".



ANPE EXIGE LA CONVOCATORIA DE ACCESO A CÁTEDRAS EN CLM

Desde ANPE venimos reclamando, desde hace años, la convocatoria de concurso de méritos para el acceso a Cátedras.

La LOE reconoce el derecho a este tipo de promoción a un 30% del total del profesorado de los cuerpos de Secundaria, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño y de Escuelas Oficiales de Idiomas. El número de catedráticos en nuestra región es inferior al 3%, por lo que más de **un 27% del profesorado**

de estas enseñanzas no se está beneficiando de esta medida, como así hacen otras comunidades. Se debe cumplir el requisito legal de antigüedad mínima de ocho años en el correspondiente cuerpo como funcionario.

Estamos ante una forma de promoción lógica, razonable, justa, esperada por el profesorado, que no se puede negar a los docentes de Castilla-La Mancha y que ANPE seguirá exigiendo.

DESGRAVACIÓN DE LA CUOTA SINDICAL DE ANPE

No olvides que puedes desgravar la cuota sindical de ANPE, que en 2016 ascendió a 72 euros.

Marca la casilla de la Renta destinada a "Cuotas satisfechas a sindicatos". En líneas generales te puede suponer ahorrar cerca de un 30% de dicha cuota, unos 25 euros.

ANPE tiene la cuota sindical más baja y ofrece el mejor servicio al afiliado.



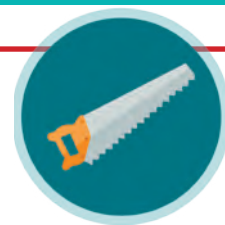
MODIFICACIÓN EN LAS PETICIONES DE LAS COMISIONES DE SERVICIO CENTROS BILINGÜES

La Consejería de Educación modificó las instrucciones que ordenan la concesión de comisiones de servicio para el curso 2017/2018 en la modalidad de Centros Bilingües con programas lingüísticos. Estas instrucciones establecen la limitación de pedir únicamente un máximo de diez centros, a diferencia de otros años que se permitía pedir centros o localidades sin un número máximo establecido.

Teniendo en cuenta que, en el momento de realizar la petición, se desconocen los centros en los que existirá vacante el próximo curso, esta limitación deja al azar el hecho de obtener un centro en el que exista vacante y,

por lo tanto, la concesión favorable de la comisión de servicios. Esta situación se vería resuelta si la Consejería mantuviera la posibilidad, como años anteriores, de realizar la petición por centros y localidades sin limitación en el número las mismas.

Una vez más, la Administración dificulta procesos que deberían ser más sencillos y que no suponen coste económico alguno, sino que sólo dependen de la buena voluntad.



ANPE EXIGE EL MANTENIMIENTO DE LA FP BÁSICA ADAPTADA

La Consejería de Educación ha publicado la relación de ciclos formativos que se implantarán en varios centros de Castilla-La Mancha en el próximo curso. Sin embargo, no se ha publicado que existen enseñanzas de formación profesional que quedarán extinguidas de cara al curso 2017/18, y este es el caso de las enseñanzas de FP Básica Adaptada. Esta modalidad de FP durante años ha desarrollado, con el equipo docente que se ha ocupado de ello, una labor excelente, con el añadido del importante componente social que implica.

Estos alumnos con necesidades educativas especiales que, por sus características, necesitan encontrarse integrados en centros de secundaria (integración de la que tanto presume esta Consejería) podrían verse sin opción académica alguna, si el próximo curso queda extinguido el segundo curso de esta modalidad, tal y como ha ocurrido este año con el primero. ANPE pide que la Consejería de Educación mantenga estos programas para el próximo curso 2017/18 dando una solución al futuro académico y profesional de estos alumnos.

RATIO OPOSITORES POR PLAZA MAESTROS 2015-2017

	ANDALUCÍA		MADRID	
	2015	2017	2015	2017
INGLÉS	13,4 OPOS/PLAZA	7,1 OPOS/PLAZA	16,74 OPOS/PLAZA	12,99 OPOS/PLAZA
FRANCÉS	9,0 OPOS/PLAZA	4,4 OPOS/PLAZA		
MÚSICA	24,2 OPOS/PLAZA	10,7 OPOS/PLAZA	31,47 OPOS/PLAZA	9,41 OPOS/PLAZA
PT	16,7 OPOS/PLAZA	11,7 OPOS/PLAZA	49,37 OPOS/PLAZA	15,87 OPOS/PLAZA
AL	12,9 OPOS/PLAZA	8,0 OPOS/PLAZA	27,23 OPOS/PLAZA	10,67 OPOS/PLAZA
PRIMARIA			93,90 OPOS/PLAZA	28,22 OPOS/PLAZA
INFANTIL			59,34 OPOS/PLAZA	25,03 OPOS/PLAZA
E. FÍSICA			92,85 OPOS/PLAZA	21,08 OPOS/PLAZA



EL SEMÁFORO

- **Por culpa de la regulación del "Plan Concilia"** firmado por el Gobierno Regional y CC.OO., que recoge la asistencia a Tutorías de los hijos de los empleados públicos en CLM, **se exceptúa en la práctica a los docentes**, ya que no tiene en cuenta nuestra situación específica al no poder flexibilizar nuestro horario lectivo, **impidiendo así que podamos asistir a las Tutorías de nuestros hijos**.
- El proyecto de Presupuestos Generales de la JCCM, rechazado el pasado abril en las Cortes, no recogía las medidas de especial relevancia comprometidas con el profesorado castellano-manchego. Entre estas medidas, una de las más injustas por la discriminación con los docentes del resto de España, es la **supresión del cobro y reconocimiento del verano para los interinos de CLM**.



- Tras la votación de las enmiendas en la última sesión del debate de las Cortes en la Región, y el rechazo a la aprobación de los Presupuestos de 2017 en CLM la recuperación del 1,5% de la disminución retributiva del 3%, así como el incremento general de las retribuciones del 1% para 2017, **quedan suspendidas hasta su aprobación**.



- **Gracias a la firma de ANPE-FSES del Acuerdo en la Mesa General** de la Función Pública con el Gobierno Regional los docentes hemos recuperado, en enero de este año, **el 100% de la paga extra detraída en 2012**.



ACUERDO DE ITINERANCIAS

ANPE CONSIDERA UN ATAQUE A LOS DOCENTES ITINERANTES Y A LA ESCUELA RURAL LOS RECORTES RECOGIDOS EN EL BORRADOR DE ACUERDO DE ITINERANCIAS PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA

El pasado 27 de abril, la Consejería de Educación presentó un borrador de Acuerdo que afecta a los docentes itinerantes que ejercen su labor en las Escuelas Rurales de la región. Un borrador que, desgraciadamente, mantiene los recortes del gobierno anterior y que propone más recortes en los derechos laborales y económicos, como forzar a los docentes a no reducir su horario y conceder la irrisoria compensación económica de oficio. El colmo es la obligatoriedad de aplicar las reducciones horarias en los periodos de recreo mientras los docentes se desplazan a realizar sus funciones en otra localidad.

ANPE considera un ataque los recortes recogidos en dicho borrador y denuncia la poca sensibilidad de la Consejería hacia la Escuela Rural y hacia la labor que realizan sus docentes, que no olvidemos, prestan un servicio educativo público con sus vehículos particulares, se juegan la vida en la carretera, multiplican sus servicios en varios centros y posibilitan el mantenimiento de la Escuela Rural.

Para compensar al profesorado itinerante, el nuevo Acuerdo debería revertir los recortes del anterior gobierno y mejorar las condiciones laborales y económicas vigentes desde 2001. Es necesaria su actualización puesto que, entre otras condiciones, el pago del kilometraje es ridículo y no se compensa el desgaste del vehículo (combustible, ruedas, amortiguación, revisiones, averías, etc.).

ANPE no realizó aportaciones al documento, ya que este recoge todas las interpretaciones restrictivas de las distintas Direcciones Provinciales de Educación. Por lo tanto, el borrador presentado no puede ser el punto de partida para negociar un Acuerdo de Itinerancias, por lo que exigimos a la Consejería la negociación de un nuevo Acuerdo partiendo del anterior, pero con intención de mejorarlo y que **para ANPE debería incluir**, al menos:

- Recuperación e incremento de la indemnización por kilometraje.
- Inclusión expresa de todo el profesorado implicado que no aparece en dicho borrador, como Orientadores y PTSCs.

- Recuperación a efectos del cómputo de kilometraje semanal cuando el desplazamiento se inicie y termine en un centro distinto al de la cabecera.
- No aplicación de la reducción horaria mientras se está itinerando de una localidad a otra.
- Contratación de un seguro de vida y accidentes, que cubra en su totalidad al profesorado itinerante durante sus desplazamientos.

ANPE no va a permitir este ataque a los docentes itinerantes y a la Escuela Rural. Exigimos a la Consejería de Educación que presente un nuevo documento que parta del Acuerdo de Itinerancias vigente, con el compromiso y la intención de mejorarlo.





SELECCIÓN DE DIRECTORES

PROCESO DE RENOVACIÓN, SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE LOS CENTROS DOCENTES DE CASTILLA-LA MANCHA

Normativa

- Decreto 35/2017, de 2 de mayo, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva.
- Orden 84/2017, de 5 de mayo, por la que se desarrollan los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directores.
- Resolución de 08/05/2017, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramientos de directores.

Requisitos

- A) Tener una antigüedad de al menos cinco años como funcionario de carrera en la función pública docente.
- B) Haber impartido docencia directa como funcionario de carrera, durante un periodo de al menos cinco años, en alguna de las enseñanzas de las que ofrece el centro al que opta.
- C) Estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva.
- D) Presentar un proyecto de dirección que incluya, entre otros elementos, las líneas de actuación y la evaluación del mismo.

Procedimiento de selección

- Valoración del proyecto de dirección con la propuesta de los miembros del equipo directivo que necesariamente tienen que tener el destino en el centro (al menos 5 puntos para pasar a valorar de méritos y tiene una valoración del 40% de la puntuación final).
- Valoración de méritos Profesionales como el ejercicio de cargos directivos y trayectoria profesional (20%).
- Valoración de méritos académicos, como otras titulaciones, certificados de idiomas y publicaciones (20%).
- Valoración de méritos formativos, como formación específica y participación en proyectos (20%).

Comisión de selección

- 5 miembros representantes nombrados por la Administración educativa (uno de ellos será nombrado entre los miembros del claustro y otro entre los miembros docentes del Consejo escolar).
- 2 miembros representantes del Claustro del profesorado.
- 2 miembros representantes del Consejo escolar.

En los centros de menos de 8 unidades la comisión de selección será de 5 miembros(3-1-1)

Duración del mandato

La duración del mandato será de cuatro años.

El número total de mandatos que podrá desempeñar en el mismo centro, de manera consecutiva, será de tres.

Renovación

El director que quiera renovar mandato, previo informe positivo de la inspección educativa, deberá convocar una sesión extraordinaria del Claustro donde informará del proyecto, y será este el que por mayoría absoluta decidirá sobre la renovación.

Reconocimiento

El ejercicio de los cargos del equipo directivo será especialmente valorado para:

- La provisión de puestos de trabajo en la función pública docente y puestos de perfil docente en la Administración educativa de Castilla-La Mancha.
- La cobertura de plazas como profesor asociado de universidad o en otros puestos previstos en las disposiciones normativas.
- La reserva de plazas en las convocatorias de acceso al cuerpo de inspectores de Educación.
- La percepción, una vez concluido el mandato, de la parte correspondiente del complemento retributivo.

RENOVACIÓN DE INTERINIDADES PARA EL CURSO 2017/18

¿Quién tiene que participar?

Aspirantes a interinidades que formen parte de las bolsas de trabajo. En caso de no renovar, será excluido de la bolsa de trabajo.

¿Es necesario presentar documentación?

Junto a la solicitud se podrán presentar otras titulaciones académicas para solicitar otras especialidades en la lista de interinos del cuerpo de Maestros, así como la competencia lingüística para optar a plazas bilingües en todos los cuerpos.

¿Cómo se realiza la petición de destinos?

Solicitarán -por orden de preferencia- los códigos para el proceso de adjudicación de vacantes. Además, consignarán al menos una provincia para participar en los procesos de adjudicación de sustituciones.

¿Puedo estar en situación de no disponibilidad el próximo curso?

Sí, se debe indicar en el apartado correspondiente.

¿Cuándo se publican las listas de admitidos y excluidos definitivamente?

En agosto, previsiblemente.

¿Cuáles son los procesos de asignación en los que se participa?

Procesos de asignación centralizada de vacantes previos al inicio de curso, y en el caso de no resultar adjudicados, se integrarán en la bolsa para asignación de sustituciones con la/s provincia/s elegidas.

¿Se abrirá plazo para modificar provincias y preferencias?

Finalizada la adjudicación de vacantes, se habilitará un plazo para modificar la/s provincia/as, así como el tipo de plaza y el criterio de preferencia.

OTRO CURSO MÁS... CONTINÚA EL FRACASADO MODELO BILINGÜE

¿Qué ocurre actualmente con el modelo de bilingüismo en CLM?

Tras la incertidumbre y desorganización, el Decreto que regula el bilingüismo en CLM se publicará en junio, pero la Orden y Resolución de desarrollo se retrasará a septiembre. Esto obligará a que los Proyectos que están en marcha continúen siendo regulados por la Orden que se publicó en 2014 (cuyo Decreto estará derogado) y con unas instrucciones de funcionamiento que se publicarán a finales del curso 2016-17 para el curso 2017-18. No se podrán incluir centros nuevos hasta que se puedan acoger a la convocatoria que emane del nuevo Decreto.

¿Qué novedades presenta el nuevo Decreto de la Consejería?

- Desaparece la clasificación de "iniciación", "desarrollo" y "excelencia".
- Una DNL tiene que ser materia troncal.
- No obligatoriedad de que todos los centros sean bilingües.

- En Infantil: en cada nivel se impartirá un mínimo de 200 minutos de la DNL en el idioma.
- En Primaria: mínimo del 25% y máximo del 50% del horario lectivo.
- En Secundaria: mínimo del 30% y máximo del 50% del horario lectivo.
- En Bachillerato y FP: mínimo del 20% y máximo del 50% del horario lectivo.

Posicionamiento de ANPE

Exigimos un cambio del actual modelo fracasado. Pedimos un modelo estable, planificado, voluntario, con suficiente inversión en recursos personales y materiales, que apueste además por la formación del profesorado en la metodología que requieren los programas bilingües -Metodología CLIL- para poder enseñar contenidos y lenguas de forma integrada. Además, esta formación debe ser gratuita y en horario lectivo.

ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y GRUPOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CLM

En general, según las Enseñanzas, la normativa recoge que la asignación de tutorías, curso, grupos, materia, ámbito o turno se atenderá a los criterios establecidos por el Claustro en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del propio centro. A continuación, clarificaremos los aspectos específicos que recoge la normativa para cada enseñanza.

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(O. 2/07/2012; O. 5/8/2014)

- El tutor o tutora será designado por el director, a propuesta de la jefatura de estudios, entre los maestros que imparten docencia al grupo, de acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro de profesores en las NCOF.
- La elección de cursos y grupos por el profesorado se organizará respetando, en todo caso:

1. La prioridad de la antigüedad en el centro.
2. En caso de empate, se acudirá a la antigüedad en el cuerpo.
3. Si fuera necesario, se utilizarán como criterios de desempate el año de Oposición y puntuación por la que resultó seleccionado.

● Criterios de continuidad con el mismo grupo:

- **EDUCACIÓN INFANTIL:** Se garantizará la continuidad del tutor con el mismo alumnado a lo largo de todo el ciclo; si no fuera posible, se realizará informe previo motivado a la Inspección de Educación.
- **EDUCACIÓN PRIMARIA:** Los tutores continuarán con el mismo grupo de alumnos un mínimo de dos cursos académicos y un máximo de tres. En todo caso, se garantizará que el tutor permanezca con el mismo grupo de alumnos en quinto y sexto curso.
- Los maestros que comparten centro podrán ser designados tutores en su centro de origen.
- A los maestros itinerantes y a los miembros del Equipo directivo se les adjudicará tutoría en último lugar, por este orden, y sólo si es estrictamente necesario.

EDUCACIÓN ESPECIAL (O. 25/7/2016)

El director del centro asignará cada grupo a una tutora o un tutor, procurando garantizar la continuidad del alumnado en su grupo y con su tutora o tutor, al menos, dos cursos.

En los Centros y Unidades de Educación Especial los especialistas de Pedagogía Terapéutica ejercerán, preferentemente, la tutoría de los grupos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

(O. 2/7/2012, CON LAS MODIFICACIONES DE LA O. 29/06/1994 Y O. 29/02/1996)

La elección se llevará a cabo en cada uno de los departamentos de coordinación didáctica en el mes de septiembre antes del inicio de las actividades lectivas, de acuerdo con:

- El procedimiento establecido en las NCOF o, en su ausencia, en la normativa supletoria (Orden de 2/7/2012, con las modificaciones de la Orden de 29/06/1994 y Orden 29/02/1996)
- En todo caso, se respetará la prioridad:

1. El profesorado perteneciente al cuerpo de Catedráticos.
2. La antigüedad en los distintos cuerpos a los que pertenezcan los miembros del Departamento.
3. En caso de empate, se acudirá a la antigüedad en el centro.
4. Si fuera necesario, se utilizarán como criterios de desempate el año de oposición y puntuación por la que resultó seleccionado.

- Preferencia de los maestros adscritos a los IES a la hora de impartir docencia en los cursos 1º y 2º de la ESO.



**TE INTERESA SABER ...***Si tienes hijos menores***ANPE EXIGE LA APLICACIÓN INMEDIATA DEL PERMISO "DEBER INEXCUSABLE RETRIBUIDO" A LOS CUIDADOS DE NUESTROS HIJOS ENFERMOS****¿QUÉ OCURRE ACTUALMENTE?**

Que en el sector docente en Castilla-La Mancha **no se está dando** cumplimiento de la legislación vigente en lo relativo a **conceder permiso para la ausencia del profesorado que, de acuerdo con un certificado médico, deba realizar cuidados domiciliarios de su hijo enfermo.**

¿QUÉ MARCA LA LEGISLACIÓN VIGENTE?

El **Real Decreto Legislativo 5/2015**, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece, en su artículo 48.1.i) que, dentro de los permisos que tendrán los funcionarios públicos se encuentra el siguiente: **"Por tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal y por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral."**

¿QUÉ RESPONDE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS?

Que el funcionario o funcionaria *"podrá acogerse al permiso por deber inexcusable de carácter público para suministrar cuidados domiciliarios a sus hijos, siempre que dicha necesidad se acredite mediante certificado médico y, en general, que se justifiquen los requisitos legalmente establecidos"*

¿QUÉ EXIGE ANPE DE MANERA INMEDIATA?

Que **se dicten las Instrucciones** necesarias a las distintas Direcciones Provinciales de Educación para que se aplique correctamente dicho permiso que, en justicia, corresponde al profesorado castellano manchego y, además, se informe a los todos los centros educativos sobre el particular.

aulaanpe

plataforma de formación para docentes

**CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

100 horas - 10 créditos

100% ON LINE

CURSOS HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JJCM



**CURSOS VÁLIDOS PARA OPOSICIONES,
CONCURSO GENERAL
DE TRASLADOS Y SEXENIOS**

www.aulaanpe.com





TE INTERESA SABER ...

Si eres Interino

Nº 114 JUNIO - 2017

CASTILLA - LA MANCHA
SINDICATO INDEPENDIENTE



RECURSO DE ANPE PARA EXIGIR LA PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE LOS INTERINOS DURANTE LOS MESES DE VERANO

Como único firmante del Acuerdo para el cobro del verano, ANPE vuelve a recurrir el despido de los interinos. El recurso planteado por ANPE exige la prórroga de los contratos de los docentes interinos que hayan trabajado 5 meses y medio por curso, tal y como ocurría hasta 2012.

Este Acuerdo se aplicó desde que se asumieron las competencias en materia educativa, hasta el 2012, año en el que a través de la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley de Presupuestos de Castilla-La Mancha se anuló. A partir de ese momento, desde ANPE hemos venido denunciando esa situación que se ha ido prorrogando año tras año a través de las siguientes leyes de Presupuestos anuales, no sólo en las Mesas de negociación y en los medios de comunicación, sino también en los Tribunales.

Las últimas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que han dejado en evidencia la forma de proceder del Gobierno de Castilla-La Mancha con los despidos de los interinos, abren una nueva vía para fundamentar este nuevo recurso para recuperar el Acuerdo ANPE-MEC de 1994. Exigimos el cese de esta clara vulneración de derechos y de este trato discriminatorio, puesto que a igual trabajo, iguales derechos laborales y económicos.

Para poder recurrir el cese y solicitar la prórroga de los contratos de los cursos escolares en los que hayas trabajado 5 meses y medio, debes cumplimentar el modelo de reclamación que ANPE ha preparado y adjuntar una hoja de servicios. Si has trabajado más de 5 meses y medio en más de un curso académico desde 2012, debes presentar una reclamación por cada curso escolar. Para recurrir el cese de este año debes esperar a que este se produzca el 30 de junio.

ANPE seguirá todas las vías posibles para acabar con esta discriminación de los interinos castellano-manchegos, únicos docentes de toda España que volverán a ser despedidos, durante los meses de verano. Por eso, además de exigir la prórroga de los contratos mediante este nuevo recurso, ANPE, junto al resto de sindicatos de la Mesa Sectorial de Educación, **realizará medidas conjuntas de presión para lograr esta justa reivindicación.**

¡Por la recuperación del Acuerdo ANPE MEC de 1994!

¡Porque a igual trabajo, iguales condiciones laborales y económicas!

¡Porque es nuestro derecho!



TE INTERESA SABER ...

Si eres Interino

ANPE RECOGE CERCA DE 4.000 FIRMAS EN SU CAMPAÑA PARA QUE LOS INTERINOS COBREN EL VERANO

Desde ANPE hemos hecho un llamamiento a todos los partidos políticos con representación en las Cortes regionales, para que -en el trámite de la Ley de Presupuestos de la JCCM- realicen las enmiendas necesarias para terminar con la suspensión del Acuerdo ANPE-MEC de 1994 en lo relativo al cobro del verano, decretada por la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley de Presupuestos regionales de 2012. Dicho Acuerdo, firmado en exclusiva por ANPE, contemplaba que los interinos con más de 5 meses y medio de nombramiento durante un curso escolar, se les prorrogaría el mismo en los meses de verano.

Para forzar a que todos los grupos parlamentarios en las Cortes regionales cumplan sus promesas, ANPE inició una campaña de recogida de firmas para exigir, con el apoyo del profesorado, la inclusión de una disposición en los Presupuestos de la JCCM, que recupere el Acuerdo ANPE-MEC sobre el cobro del verano de nuestros interinos, y evitar que se conviertan en los únicos de España que serán cesados a últimos de junio.

Además, desde ANPE hemos solicitado a los diferentes grupos políticos que en los presupuestos generales de Castilla-La Mancha se incluyan medidas de especial relevancia para los docentes y la educación de nuestra co-

munidad, como son la reducción de horario lectivo y de ratios, y a las que se comprometieron PSOE y Podemos al inicio de la legislatura.

Han sido cerca de 4.000 firmas las recogidas. Desde ANPE animamos a que sigáis formalizando la petición para hacer llegar la voz de los docentes a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.





ROSA Mª MARTÍNEZ SORIANO

Directora CEIP, SES, AA "LA PAZ"

De Albacete



COMUNIDAD DE APRENDIZAJE "LA PAZ", 10º ANIVERSARIO

El colegio La Paz de Albacete ya ha cumplido 10 años. Nuestro proyecto está basado en un conjunto de actuaciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo, en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional, destaca por dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad.

Recordamos todavía como si fuese ayer sus inicios, un año ilusorante donde nos formábamos en comunidades de aprendizaje, donde comenzábamos un pequeño grupo de personas de todos los sectores de la comunidad educativa.

Hemos crecido y desde entonces han pasado por el colegio muchas personas, tanto profesorado como entidades, administración, familiares, voluntariado... y todos y todas quisimos soñar y soñamos... con la escuela que queríamos. Agradecemos a todas ellas ya que nos han dejado su trabajo, dedicación, alegría, deseos y sueños... sueños para hacer realidad.

Hasta ahora, hemos cumplido muchos, queremos seguir cumpliendo y estamos en una fase de evaluación en la que nos proponemos muchos retos y sueños para los próximos diez años.

Hemos conseguido sueños como:

- Ampliar el horario escolar.
- Comedor escolar, aula matinal.
- Estudiar la ESO en el colegio y graduarse (40 niños y niñas lo han conseguido en cinco años



y algunos siguen formándose en estudios superiores).

- Que los adultos también estudien en el colegio.
- Se ha reducido considerablemente el absentismo. Los niños y niñas vienen mucho más al colegio y más contentos.
- Acceso de equipos informáticos en todas las aulas.

... Larga lista que hemos cumplido. Y seguiremos cumpliendo:

- Que el colegio siga siendo lo mejor para los niños y niñas.
- Que vayan a la universidad.
- Que haya profesorado del colegio nacido en el barrio.
- Que soñemos en inglés con la misma facilidad que en español.
- Que consigamos una verdadera inclusión social y educativa para todos y todas...

Con nuestro proyecto queremos

lograr una educación de calidad por medio del diálogo y la participación conjunta de toda la comunidad y lograr un objetivo común: "Que nuestro alumnado, hijos e hijas, tengan un futuro mejor el día de mañana".

Para ello, toda la comunidad está volcada en avanzar para alcanzar los mejores resultados en educación, gracias a las estrategias de éxito de Comunidades de Aprendizaje. Estas estrategias son las que la Comunidad Científica Internacional ha demostrado que contribuyen a mejorar el aprendizaje de los alumnos y alumnas, en cualquier contexto escolar y la mejora de la convivencia en el centro educativo.

Nuestro proyecto nos convierte en una comunidad valiente y con visión de futuro gracias a nuestro esfuerzo, intensidad, alegría e ilusión puesta en el trabajo, bajo un lema común: "Pasamos de la cultura de la queja a la cultura de la transformación".



EL RINCÓN DEL DEFENSOR DEL PROFESOR

M. (MAESTRA DE PRIMARIA)

Soy maestra de Primaria, y ha llegado a mi conocimiento que en una red social han aparecido insultos y frases ofensivas hacia mí. ¿Qué debo hacer? Pienso que el origen de estos hechos puede estar en una discusión que sostuve hace unos días con la madre de un alumno mío, la cual pretendía entrar al centro en horario escolar sin causa justificada.



RESPUESTA

En primer lugar ponerlo en conocimiento de la Dirección del Centro.

Después de dar cuenta a la Dirección, es aconsejable **formular una denuncia** ante el Cuerpo Nacional de Policía o la Guardia Civil. En estos casos nos podríamos encontrar ante una de las conductas delictivas tipificadas en el artículo 208 del Código Penal (**delito de injurias**) o incluso del 209 si se considera que se ha hecho con publicidad. Si ha habido difusión de imágenes o documentación interna del colegio, entraríamos dentro del campo del artículo 197 del mismo texto (**delito contra la propia imagen**).

Es **injuria la acción o expresión que lesionan gravemente la dignidad de otra persona**. Si los insultos son de una entidad tal que rayen en la amenaza, o la conducta del presunto infractor genera inquietud por la seguridad de la víctima, aconsejamos solicitar ante el Juzgado de guardia (el trámite se puede realizar a través de la comisaría o puesto de la Guardia Civil donde formulamos la denuncia) una orden de alejamiento.

Denunciar es recomendable porque si no lo hacemos se crea una situación de impunidad. Las infrac-

ciones cometidas a través de Internet o medios análogos afectan a toda la sociedad puesto que las noticias en las redes sociales vuelan y podremos volver a ser víctimas de un caso similar ya que **"a los otros no les pasó nada"**. Todo ello, independientemente de que la familia del infractor pida disculpas y en el centro se sancione al alumno; lo uno afecta a la esfera personal y lo otro al funcionamiento interno del centro.

Además de todo ello, **si ha habido difusión de imágenes sin consentimiento**, se puede dar cuenta a la **Agencia Española de Protección de Datos** para que inicie actuaciones. Hay que entrar en www.agpd.es, *Canal del ciudadano / Denuncias y reclamaciones / Forma de efectuar una denuncia*. Rellenar el formulario y enviarlo por correo certificado.

Por último, desde ANPE solicitamos cooperación a las familias para denunciar las situaciones de difamación contra el profesorado que se puedan producir por estos medios. La Escuela debe ser un lugar de convivencia y de aprendizaje que forme ciudadanos libres y responsables para, desde una educación en valores, contribuir a la transformación y mejora de nuestra sociedad.



DEFENSOR DEL PROFESOR

EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

SERVICIO DE APOYO, AYUDA
Y ORIENTACIÓN ANTE CUALQUIER
TIPO DE CONFLICTIVIDAD Y
VIOLENCIA EN LAS AULAS

- RESPETO
- AUTORIDAD
- CONVIVENCIA
- PROTECCIÓN
- RESPONSABILIDAD
- REPARACIÓN DE DAÑOS
- RECONOCIMIENTO
- ASISTENCIA JURÍDICA



DEFENSOR
DEL PROFESOR

620 501 049
anpecastillalamancha@eldefensordelprofesor.es

**FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS**

10:21 AM 22%

No he obtenido destino definitivo, ¿qué tengo que hacer ahora?

Si no has obtenido destino, debes asistir al acto público para Maestros Provisionales sin destino de la provincia donde estás haciendo las prácticas, que se realiza durante la primera quincena de julio (te avisaremos). Es presencial en todas las provincias, excepto en Guadalajara donde se realiza una petición de destinos. El curso que viene estarás obligado a concursar. Si hubieras obtenido destino, tendrías que permanecer 2 cursos en tu destino definitivo y esperar al curso 2018/2019 para poder concursar otra vez.

¿He pedido el cambio de provincia para el Acto Público, me lo concederán? Si no lo hubiera solicitado, ¿todavía podría solicitarlo? ¿Cómo me entero si me lo han concedido?

Las Direcciones Provinciales están informando de que este curso no es probable que se concedan los cambios a las provincias más demandadas, aunque desde ANPE hemos pedido que se acepten si hay vacantes suficientes. A pesar de estas afirmaciones y si te interesa realizar el cambio, todavía puedes solicitarlo. Te recomendamos que lo hagas a la mayor brevedad posible. Antes del acto de adjudicación se publicarán los listados de participantes de todas las provincias, en los que puedes comprobar si te han concedido el cambio.

¿Desde qué fecha seré funcionario de carrera? ¿Cuándo se publica la Orden en el BOE?

Una vez superadas las prácticas, seréis nombrados Funcionarios de Carrera con efectos del 1 de Septiembre de 2017. En el mes de noviembre, aproximadamente, se publicará la Resolución Oficial por la que se aprobará el expediente del concurso-oposición, y los nombramientos se publicarán, aproximadamente, en el BOE del mes de marzo.

¿Tengo que pedir la habilitación para poder participar en futuros Concursos de Traslados por otras especialidades?

Si tienes titulaciones que te habiliten por otras especialidades diferentes a la de acceso, debes solicitar su reconocimiento mediante el modelo que puedes encontrar en tu intranet, para poder participar por todas ellas en futuros Concursos de Traslados.

Ventajas de ser afiliado a ANPE CLM

- **ANPE** es un sindicato exclusivo de docentes de la Enseñanza Pública, **profesional, independiente** de cualquier ideología política y **mayoritario** en Castilla-La Mancha.
- Dispones de **asesoramiento y defensa jurídica exclusiva para afiliados**, en vía administrativa.
- **Descuentos especiales para cursos**, jornadas, agencias de viajes, automoción, recambios, gimnasios, hoteles, balnearios, etc.
- **Jornadas gratuitas para afiliados** sobre Oposiciones de Castilla-La Mancha y otras Comunidades Autónomas que convoquen.
- Los afiliados disponen de **puestos con equipos informáticos e Internet** en nuestras sedes.
- **Información por mail, revistas, reuniones informativas y mensaje a móvil** de bolsas de trabajo, Oposiciones, Listas de Interinos...
- **Línea Directa y Atención Preferente para Afiliados.** **Y MUCHO MÁS...**

Y ADEMÁS PARA AFILIADOS A ANPE

30% DE DESCUENTO EN
CURSOS HOMOLOGADOS
PARA OPOSICIONES

ed Campuseducacion.com
formación on-line

ENTIDAD COLABORADORA
Universidad
Camilo José Cela

PUBLICA Y CERTIFICA
TU ARTÍCULO GRATIS EN



Campus Educación
REVISTA DIGITAL DOCENTE

Y COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES Y
CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

Másteres Oficiales
UNIVERSITARIOS

de **ed** Campuseducacion.com
formación on-line



ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA - LA MANCHA



ACTUALIDAD NORMATIVA



DOCM 02/05/2017

Resolución de 27/04/2017, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado para las enseñanzas de idiomas en EOIs y centros de educación de adultos de CLM para el curso escolar 2017/2018.

DOCM 03/05/2017

Orden 79/2017, de 20 de abril, por la que se establece la implantación y el currículo de los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en el nivel C1 de italiano y se regula la certificación de los mismos en CLM.

DOCM 10/05/2017

Resolución de 10/05/2017, por la que se resuelve definitivamente el CGT de los Cuerpos de Enseñanzas Medias.

DOCM 11/05/2017

Resolución de 05/05/2017, por la que se convoca el procedimiento de autorización de los proyectos de FP Dual para el 2017/2018.

BOCM 12/05/2017

Resolución de 9 de mayo de 2017, por la que se regula la formación de las listas de interinos de Maestros en la comunidad de Madrid para el curso escolar 2017-2018.

16/05/2017

Instrucciones de 11 de mayo de 2017, por la que se establecen las directrices para desarrollar la evaluación final de ESO en CLM.

DOCM 17/05/2017

Resolución de 17/05/2017, por la que se resuelve definitivamente el CGT de Maestros.



Humor Gráfico



RECORTES EN PRENSA



ANPE EXIGE A LA CONSEJERÍA

**LA APLICACIÓN DEL PERMISO
"DEBER INEXCUSABLE RETRIBUIDO"
AL PROFESORADO POR EL CUIDADO
DE SUS HIJOS MENORES ENFERMOS**

**PORQUE ES
NUESTRO DERECHO**

**ANPE POR LA CONCILIACIÓN
DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**

